

DOCUMENTACIÓN. REQUERIDA PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN DE TRASLATIVA DE DOMINIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PERSONA FÍSICA

1.- Escritura del Inmueble:

- Con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

2.- Boleta predial:

- Último pago actualizado

3.- Boleta agua:

- Último pago actualizado

4.- Acta de Matrimonio Vendedores: (en caso de estar casados)

5.- Datos Generales:

- Vendedores
- Compradores

6.- Copia de Identificaciones, comprobante de domicilio, Constancia de Situación Fiscal y CURP

actualizadas: (Forzoso)

- Vendedores
- Compradores

7.- Acreditar I.S.R. (Sólo en caso de que el Inmueble objeto de la venta, sea **HABITACIONAL** y estén en el supuesto que marca la Ley para poder exentar).

- Recibos de luz de seis meses a la fecha o
- Recibos de teléfono de seis meses a la fecha o
- Correspondencia bancaria y/o Casas Comerciales (Cablevisión, Multivisión, etc.)

8.- Si es terreno y existen construcciones presentar cualquiera de estos documentos:

- *Licencia de construcción*
- *Terminación de obra*
- *Alineamiento y número oficial*
- *Autorización de uso de suelo*

9.- Anticipo

10.- Liquidar la operación a la firma de la escritura.

CUANDO VENDA O ADQUIERA UNA PERSONA MORAL SE SOLICITARÁ:

1. Escritura constitutiva con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.
2. Si vende una persona moral Título de Propiedad o Constitutiva donde se aporte el Inmueble a la sociedad.
3. En caso de haber habido cambios, la última protocolización debidamente inscrita ante el Registro Público correspondiente.
4. Acreditar la Personalidad y Generales del representante de la empresa. (Poder).